



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, veinte de febrero de dos mil veintitrés

Proceso	Sucesión Intestada
Interesada	Aleida Ester Grajales Arboleda y Otros
Causante	Edith Grajales Arboleda
Radicado	05001-31-10-011-2022-0014700
Instancia	Única
Decisión	Accede a lo Solicitado Ordena Oficiar

Teniendo en cuenta el escrito allega al correo electrónico por la doctora Noelia Tamayo Echeverri se ordena oficiar a la AGENCIA DE ARRENDAMIENTOS NUTIBARA, para que se sirva en informar al despacho la situación actual y jurídica de los inmuebles depositados en dicha agencia por la causante Edith Grajales Arboleda, locales comerciales ubicados en la avenida Juan del Corral en la carrera 51 D # 56-01 crucero con la calle Zea distinguidas con sus puertas de entrada con los números 56-01, 56-03,56-15,56-19,56-2556-29,51D6 y 51D8.

En el mismo sentido para que se sirva en informar a nombre de que cuenta son consignados los cánones de arrendamientos correspondientes a los inmuebles depositados, a partir del fallecimiento de la causante Edith Grajales Arboleda desde el 25 de octubre de 2020.

Finalmente informará si los cánones de arrendamiento son cancelados oportunamente y en caso contrario que acciones ha iniciado para su recuperación, y para que remita una relación de los cánones de arrendamiento cancelados desde el 25 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **987e59010a83eab72d0143f60e2ba77c6cd1b3b097a2be9a1ca8c6b2509134cc**

Documento generado en 20/02/2023 10:28:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>